

DECRETO N° **335** /

TEMUCO,

**27 ENE 2014**

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) BLANCA GUISELA ZAPATA RAMIREZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Turismo.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> BLANCA GUISELA ZAPATA RAMIREZ	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Técnico en Administración de Empresas	
<b>Función :</b> Colaboración al programa Turismo en las siguientes funciones:	
<p>A)Asesorar a los turistas nacionales y extranjeros con la información para su estadía , traslado y dsiponibilidad de servicios que ofrece la comuna, durante el periodo de temporada alta y temporada invernal.-</p> <p>B)Colaborar al equipo de Dirección de Turismo en la entrega de información y confirmación de reservas a los turistas nacionalers y extranjeros que solicitan el servicio de City Tour que se realiza 3 veces a la semana a partir de enero a diciembre del 2014.-</p> <p>C)Colaborar en la entrega de material turistico , folleteria a diferentes entidades públicas y privadas en el marco del Programa de difusión y posicionamiento Turistico de la comuna.-</p>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 548.512.- 11 cuotas de \$ 514.512.-	<b>Monto Total:</b> \$ 6.208.144.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de enero 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.209.001	<b>C.C:</b> 12.09.01



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.208.144.- (Seis Millones Doscientos Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 09 "Turismo"  
 ACTIVIDAD: 001 "Difusión y Desarrollo Turístico"  
 CENTRO DE COSTO: 12.09.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 RSR/OBW.  
 Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos

  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
 ALCALDE (S)

  
 DIRECTOR JURIDICO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM:	2104004 209001
PREPUESTO VIGENTE	39.900.000
MONTO COMPROBADO	24.050.744
MONTO DE LA PRESENTACION	6.208.144
TOTAL COMPROBADO	
SALDO DISPONIBLE	9.641.112
REF. N°	486
	24-01-2014